



EDITA:



Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza

DIRECTOR: Joaquín Perera Barrero

COORDINADOR: Manuel J. Garrancho Glez.

DOCUMENTALISTA: Francisco Silva Pociño

SEDE DE LA REDACCIÓN:

Europe Direct CEIPREX
Paseo de Hernán Cortés, s/n
Apartado de Correos nº 51
E-06100 Olivenza (Badajoz)



(00 34) 924 492539 / 924 492803



europa@adercoceiprex.es

<http://www.adercoceiprex.es>

TIRADA: 1.500 ejemplares

IMPRESIÓN: Imprenta Rayego-Badajoz

Se permite la copia y distribución del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente.

FINANCIA: Unión Europea (D.G. COMM) y Junta de Extremadura (Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural)

DEPÓSITO LEGAL: BA-395/97

EUROPE DIRECT CEIPREX forma parte de la red de información Europe Direct de la D.G. COMM de la Comisión Europea y de la Red Extremeña de Información Europea y proporciona información a entidades, agentes, así como a toda la población de la C. A. de Extremadura

TEMA DEL MES

RATIFICACIÓN DEL TRATADO DE LISBOA

La Unión Europea va de sorpresa en sorpresa en lo que se refiere a la puesta en marcha de un nuevo Tratado. Si los resultados negativos en Francia y Holanda paralizaron la aprobación del proyecto de Tratado Constitutivo de la Unión Europea, el varapalo ha venido esta vez desde el Irlanda, único país que sometía a consulta popular (la Constitución nacional así lo exigía para poder adoptarlo) el Tratado de Lisboa.

El pasado 12 de junio se celebró el referéndum con un resultado negativo a la aprobación. De esta consulta estaba pendiente todo el resto de los Estados miembros, ya que, según lo acordado, para su entrada en vigor, era necesaria la aprobación por parte de todos los países de la Unión Europea. La participación fue de algo más del 51%, con unos resultados de 53,4% en contra del texto y un 46,6% que se mostró a favor.

Aunque no estaba en el Orden del Día de la reunión del Consejo Europeo que se ha celebrado en Bruselas los días 19 y 20, ha sido el tema estrella de la misma y en el mismo se ha acordado seguir adelante con la ratificación en el resto de Estados que aún faltan por hacerlo y dar un tiempo para buscar soluciones para solventar este nuevo paso atrás y el plazo, en principio, es para el próximo Consejo de octubre. Lo que ya parece evidente es que no entrará en vigor, como estaba previsto, el 1 de enero de 2009.

El Tratado de Lisboa, que fue firmado en la capital lusa el pasado 13 de diciembre de 2007 ha sido sometido a aprobación en gran parte de los Estados miembros, por parte de los Parlamentos nacionales de cada país.

La situación en cada Estado es el siguiente:

- | | |
|--|---|
| Alemania: ratificado el 23/05/2008 | Austria: ratificado el 13/05/2008 |
| Bélgica: en proceso de ratificación | Bulgaria: ratificado el 28/04/2008 |
| Chipre: en proceso de ratificación | Dinamarca: ratificado el 29/05/2008 |
| Eslovenia: ratificado el 24/04/2008 | España: pendiente de ratificación |
| Estonia: ratificado el 11/06/2008 | Finlandia: ratificado el 11/06/2008 |
| Francia: ratificado el 14/02/2008 | Grecia: ratificado el 11/06/2008 |
| Hungría: ratificado el 06/02/2008 | Irlanda: referéndum negativo |
| Italia: en proceso de ratificación | Letonia: ratificado el 08/05/2008 |
| Lituania: ratificado el 08/05/2008 | Luxemburgo: ratificado el 29/05/2008 |
| Malta: ratificado el 06/02/2008 | Países Bajos: en curso de ratificación |
| Polonia: ratificado el 02/04/2008 | Portugal: ratificado el 23/04/2008 |
| Reino Unido: ratificado el 18/06/08 | Rep. Checa: en proceso de ratificación |
| Rumania: ratificado el 04/02/2008 | Rep. Eslovaca: ratificado el 10/04/08 |
| Suecia: pendiente de ratificación | |

ACTUALIDAD EUROPEA

MEJORA DE LA SEGURIDAD VIARIA

La Comisión Europea propone que, a partir de 2012, todos los vehículos nuevos vayan equipados con sistemas de control electrónico de la estabilidad (ESC), a fin de mejorar drásticamente la seguridad. Además, a partir de 2013, los camiones y otros vehículos pesados deberán dotarse de sistemas avanzados de frenado de emergencia (AEBS) y sistemas de advertencia de abandono del carril (LDW). El año pasado, la Comisión ya propuso el equipamiento obligatorio de los turismos con sistemas de asistencia al frenado (BAS) para proteger a los peatones. Estas medidas reducirán el número de víctimas mortales de tráfico en unas cinco mil al año. Al mismo tiempo, la Comisión propone la introducción obligatoria en 2012 de neumáticos de baja resistencia a la rodadura, que ofrecen un ahorro considerable en el consumo de combustible y las emisiones de CO₂ y podrían, incluso, disminuir el ruido, al tiempo que mantienen un elevado nivel de seguridad. Los neumáticos de baja resistencia a la rodadura reducirán hasta 7 gramos de CO₂ por kilómetro, contribuyendo así en gran medida a la estrategia de reducción de las emisiones de CO₂ de los vehículos, adoptada en febrero de 2007. La reducción en el consumo de combustible y en las emisiones de CO₂ será aún mayor si se introducen los sistemas propuestos para el control de la presión de los neumáticos. Por otro lado, la propuesta de la Comisión derogará más de ciento cincuenta directivas vigentes y las sustituirá por un único reglamento, directamente aplicable en la UE y que remitirá a las normas armonizadas de las Naciones Unidas.

Nota: Disponemos de información complementaria en formato electrónico para envío

SUBIDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO

La Comisión Europea ha debatido las respuestas políticas necesarias para atenuar los efectos del alza mundial del precio de los combustibles. Estas políticas irán encaminadas a dar mayor impulso a la eficiencia energética en las empresas y en los hogares; un compromiso de presentar propuestas sobre la transparencia de las reservas comerciales de petróleo antes de finales de año; y apoyo a la organización de una cumbre global sobre combustibles entre los principales países productores y consumidores de petróleo para discutir toda una serie de cuestiones relativas al funcionamiento equilibrado de los mercados petroleros. Con todo ello, se pretende desde la UE que seamos menos dependientes de los combustibles fósiles e irlos sustituyendo por energías

renovables para atenuar las consecuencias nefastas del cambio climático. Esta subida está teniendo una repercusión mundial y global, influyendo indirectamente en la vida cotidiana tanto de las empresas, como de los consumidores particulares, ya que los costes de producción de cualquier tipo de producto o servicio se eleva como consecuencia de esta subida de los combustibles.

Nota: Disponemos de información complementaria en formato electrónico para envío

AUMENTO JORNADA LABORAL

Los ministros de Empleo de los 27 países miembro han aprobado una directiva que amplía la jornada laboral a 65 horas semanales. Esta directiva tiene que ser aprobada, antes de su entrada en vigor, por el Parlamento Europeo. Lo que viene a proponer es que, siempre que haya un acuerdo bilateral entre trabajador y empresario, se pueda prestar una jornada semanal superior a las 48 horas actuales (40 en España) con un techo de 65 horas semanales. Esa situación, provocará que haya una mayor legalidad, dando una mayor seguridad a los trabajadores, manteniendo la flexibilidad que demanda tanto los empleados como los trabajadores (flexibilidad). Cabe mencionar que España se abstuvo de la votación, junto con Bélgica, Chipre, Grecia y Hungría, alegando el paso atrás que supone este hecho para los intereses de los trabajadores.

ÚLTIMAS COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN PUBLICADAS

- ◆ **Informe de evaluación final sobre la ejecución y los resultados de los programas MEDIA Plus y MEDIA Formación (2001-2006).** COM (2008) n° 245 fechada el 08/05/08
- ◆ **Abordar el reto de la eficiencia energética mediante las tecnologías de la información y la comunicación.** COM (2008) n° 241 fechada el 13/05/08.
- ◆ **Informe sobre la aplicación de la directiva (2003/33/EC) sobre publicidad del tabaco.** COM (2008) n° 330 fechada el 28/05/08.

Nota: recogemos las últimas Comunicaciones publicadas y de las que, por falta de espacio, sólo reflejamos título y referencia. Posibilidad de envío en formato electrónico y todas disponibles para consulta en nuestros archivos

CONVOCATORIAS

Todas las convocatorias abiertas están en nuestra página web, permanentemente actualizada.

PROGRAMA CULTURA 2007-2013

Fecha límite: 01/10/08 (para proyectos plurianuales de cooperación y para acciones de cooperación); 01/11/08 (para apoyo a organismos activos a escala europea en el ámbito cultural); 01/02/09 (para proyectos de traducción literaria); 01/05/09 (para proyectos de traducción literaria)

Comentarios: DOCE C 141 de 07/06/08. Información: 2008/C 141/13. Disponemos del paquete informativo completo

El objetivo del Programa Cultura consiste en impulsar un espacio cultural compartido por los europeos y basado en una herencia cultural común, mediante el desarrollo de acciones de cooperación entre operadores culturales de los países participantes, con el fin de favorecer el surgimiento de una ciudadanía europea. La presente convocatoria cubre los siguientes capítulos del Programa Cultura: 1) Apoyo a acciones culturales (capítulo 1), para apoyo a organizaciones culturales para el desarrollo de proyectos de cooperación transfronterizos y para la creación y ejecución de actividades artísticas y culturales; 2) Apoyo a organismos activos a escala europea en el ámbito cultural (Capítulo 2), que trabajen o deseen trabajar a escala europea en el ámbito cultural pueden recibir subvenciones para sus gastos de funcionamiento. Este capítulo está dirigido a organismos que promuevan un sentimiento de experiencia cultural compartida con una verdadera dimensión europea.

PARTENARIADOS

Todos los partenariados existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web, permanentemente actualizada

ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE (Creta, GR)

La Agencia Regional de Energía de Creta está interesada en contactar con socios españoles interesados en las siguientes áreas: 1) Ahorro de Energía y Fuentes de Energías renovables; 2) Medio Ambiente; 3) Transporte sostenible; 4) Tecnología e Innovación en el campo de la Energía y el Medio Ambiente. Dicha agencia está muy interesada en participar en propuestas con socios españoles en el marco de los proyectos MED.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del proyecto

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (Lodz, PL)

La región polaca de Lodz busca socios para lanzar un proyecto internacional de investigación sobre diagnóstico y prevención temprana de diabetes y enfermedades vasculares

en niños de entre 7 y 12 años, en el marco del programa comunitario de Salud Pública. El objetivo del proyecto es poner en marcha un estudio sobre la población infantil en riesgo de padecer este tipo de enfermedades, la publicación de los resultados de la investigación y la participación en un seminario sobre la materia.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del proyecto

SEMINARIOS

Todos los seminarios existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web, permanentemente actualizada

DESARROLLO RURAL (Alburquerque, E)

Del día 9 al 11 de julio se celebrará en Alburquerque unos cursos internacionales de verano. La temática de estos cursos será sobre "Desarrollo Rural: Programas y Proyectos 2007-2013". El objetivo de dichos cursos será poner de manifiesto los principales problemas y retos que deben afrontar los espacios rurales extremeños en el próximo programa operativo, en consonancia con la estrategia nacional en esta materia, especialmente tras la reciente aprobación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del evento

JÓVENES (Marsella, FR)

El CIC (Centro de Investigación para Desarrollo), organiza un seminario con la cooperación de la Universidad de Marsella y con la colaboración de otros organismos. Se impartirá del 14 al 20 de julio, y dicho seminario tiene como objetivo ser un forum asociativo abierto a todos los jóvenes con el objetivo de crear contactos entre los mismos. Se debatirá sobre temas de cultura, sociedad, economía, ciencia, deporte y política.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del evento

PUBLICACIONES

NUEVOS TÍTULOS EN BIBLIOTECA

♦ **Agencias de la UE: Haga lo que haga, trabajamos para usted**

♦ (*) **Una selección de buenas prácticas LEADER+**

Nota: de los títulos precedidos de un () nos pueden solicitar los ejemplares que deseen. Se atenderá por riguroso orden de petición. Las publicaciones son gratuitas; sin embargo, los gastos de envío correrán de su parte. Recogemos los que consideramos de mayor interés*

REGIÓN

Curso sobre la Unión Europea: en el BOE del 6 de junio se publica una Resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por la que se anuncia la celebración del 94º curso sobre la Unión Europea. Está dirigido a titulados universitarios superiores de alguno de los Estados miembros o de los países candidatos. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 27 de septiembre, celebrándose el curso entre el 13 de octubre al 18 de diciembre de 2008.

Red de Desarrollo Rural Sostenible: en el DOE del 17 de abril se publicó el Decreto 64/2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por el que se crea y regula la Red Territorial de Desarrollo Rural Sostenible de Extremadura. La Red se crea como instrumento de armonización y seguimiento de las Agendas 21 diseñadas en las mancomunidades, agrupaciones de municipios y municipios de la región. La finalidad de la Red Territorial de Desarrollo Rural Sostenible de Extremadura es fomentar y coordinar las acciones de desarrollo, armonización y seguimiento de las Agendas 21 en las mancomunidades, agrupaciones de municipios y municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como promocionar acciones conjuntas de desarrollo rural sostenible entre dichas entidades, propiciando la relación e interacción con otras redes de desarrollo rural sostenible fuera del territorio regional. Las entidades locales que hayan diseñado sus Agendas 21 podrán solicitar su inclusión en la Red.

Ayudas para autoempleo: en el DOE del 12 de junio se publica el Decreto 114/2008, de la Consejería de Igualdad y Empleo, por el que se regulan ayudas para el fomento del autoempleo. Se establecen dos programas: I) Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos; II) Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador. Para el programa I se establecen ayudas que oscilan entre 5.000 y 11.000 EUR. Para el II, serán entre 10.000 y 7.500 EUR: Las solicitudes podrán presentarse en el mes que se produzca el alta y en los tres meses naturales siguientes.

Ayudas para el fomento de la contratación: en el DOE del 30 de mayo se publica el Decreto 109/2008, de la Consejería de Igualdad y Empleo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se pretende fomentar la estabilidad del empleo, con la finalidad de crear puestos de trabajos, así como favorecer la inserción de determinados colectivos con mayores dificultades. Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes desde el inicio del contrato.

La cuantía de la subvención oscila entre 4.000 y 10.000 EUR, según los casos.

Ayudas para la industria agroalimentaria: en el DOE del 2 de junio, se publica el Decreto 96/2008, de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a incentivar la mejora de las condiciones de comercialización de los productos industriales, incluyendo los productos de la industria agroalimentaria, elaborados en Extremadura y se realiza la convocatoria de ayudas para el ejercicio económico 2008. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 2 de agosto.

Subvenciones para minorías étnicas y/o inmigrantes: En el DOE del 11 de junio se publica una Orden de la Consejería de Educación por la que se convocan unas subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, de Extremadura, dedicadas a la atención de las minorías étnicas y/o inmigrantes durante el periodo 2008/09. Tienen por objeto promover y subvencionar proyectos de educación intercultural que desarrollen acciones encaminadas a propiciar entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa, el conocimiento de otras culturas y garantizar la integración efectiva del alumnado procedente de minorías étnicas y/o culturales en los Centros Educativos. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 10 de julio.

Subvenciones para accesibilidad: en el DOE del 3 de junio, se publica una Orden de la Consejería de Fomento, por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios de uso público de titularidad privada, de las entidades privadas sin fin de lucro, a las normas vigentes sobre accesibilidad. Tienen por objeto realizar la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios de uso público de titularidad privada, de las entidades privadas sin fin de lucro, a la normativa vigente de accesibilidad. El plazo de presentación de solicitudes termina el 3 de julio.

Prevención de riesgos laborales: en el DOE del 20 de junio se publica una Orden de la Consejería de Igualdad y Empleo por la que se realiza la convocatoria, para el año 2008, de subvenciones para la mejora de las condiciones de trabajo en empresas de Extremadura. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 20 de julio.

Festival de Teatro Clásico de Mérida: del 21 de junio al 30 de agosto se celebrará en Mérida (Badajoz) la LIV edición del Festival de Teatro Clásico, en el Teatro y Anfiteatro Romanos. El programa comprende las siguientes obras: Troyanos, Miles Gloriosus, Edipo Rey (todas en el Teatro) y Ajax, Timón de Atenas, Electra y Le Troiane (en el Anfiteatro). Además, habrá otras actividades paralelas.